

# ANTORCHA

PERIODICO DE LA FEDERACION ANCAP - AÑO III - N.º 12 - AV. AGRACIADA 2522

TELEF. 2 48 71 - MONTEVIDEO - MARZO DE 1970 - CONTRIBUCION \$ 5.00

## EVALUACION DE FUNCIONES

El Directorio no quiere —nunca lo ha querido— la representación de la Federación en ninguna Comisión, donde estén en juego los intereses de los trabajadores y los acomodos que se dan en estos casos. La experiencia de la Comisión PARITARIA de Vivienda, impuesta por la lucha del Gremio, le ha indicado al Directorio que no puede hacer los manejos a su gusto y paladar, pues se encuentra con la cerrada negativa de la representación obrera respaldada por todo el Gremio.

Es por eso, que en este nuevo Reglamento para las elecciones de la Comisión de Evaluación de Funciones, se cometen sendos atropellos a los derechos de los trabajadores, como también a las propias leyes del país como pasamos a demostrarlo:

### DESCONOCIMIENTO A LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES DE ANCAP — LA FEDERACION

En el artículo 4.º de dicho reglamento cuando se refiere al registro de listas, establece: "Podrán ser inscriptas las listas de candidatos que se deseen, siempre que sean presentadas por un número no menor de veinticinco electores del correspondiente Escalafón; cada una de las listas, deberá contener el nombre del titular y de los dos suplentes,..." Es decir, que no se establece como en anterioridad, la presentación por parte de una Organización legalmente constituida —con Personalidad Jurídica— como es la Federación, sino que sean los trabajadores en forma particular quienes presenten listas. Esto desconoce claros preceptos constitucionales en cuanto al reconocimiento a la Organización Sindical.

### GROSERA DISCRIMINACION

En el artículo 1.º de dicho Reglamento, se establece: "Podrán ser candidatos para los cargos de titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación de Funciones, todos los funcionarios de la ANCAP que revistan con las jerarquías mi-

nimas de "jefe" dentro de los escalafones "administrativos" y "técnico-universitario", y de "oficial 1.º" de manualidad u oficio, dentro del Escalafón Obrero, con tres años de antigüedad en el ejercicio de dicha jerarquía". Esto es, desconocer los derechos de los trabajadores a elegir y ser elegidos libremente, sin que para ello, haya que contar con determinada jerarquía. Se condiciona aquí, lo que no se hace para ocupar cargos de Gobierno en nuestro país.

En el párrafo 2do. del Art. 3.º, se establece: "Cuando la Comisión de Evaluación de Funciones trate de asuntos de un determinado Escalafón, la representación del mismo se elevará a tres miembros. A este efecto, se convocará a los titulares de las dos listas que hubieran alcanzado por la cantidad de votos obtenidos el segundo y tercer lugar en la votación de cada escalafón". Por este mecanismo, el Directorio se quiere asegurar representantes de seudos sindicatos, desconociendo la propia Constitución en cuanto a la representación proporcional y que, —citamos a título de ejemplo— la lista de la Federación, sin duda, será la más votada por el Gremio pero, como lo dice este artículo, al convocar a la segunda y tercera lista más votadas, las mismas, con haber sacado tan sólo 25 votos, pueden estar representados en esta Comisión —sin representar a nadie— naturalmente, no para defender los intereses de los trabajadores, sino para alinearse a la delegación del Directorio.

### ELIMINACION DE LA PARIDAD

Como decíamos, la experiencia de la Comisión Paritaria de Vivienda, ha hecho que el Directorio no quiere arriesgarse nuevamente y de un manotazo desconoce el propio acuerdo establecido con la Federación, en cuanto a la representación del mismo número de delegados tanto de Directorio como de los trabajadores y esta Comisión sería ADMINISTRATIVA y NO PARITARIA. Ni siquiera establece en el Reglamento a cuántos de-

legados ascenderá su representación. Pero además, ha maquinado maquiavélicamente, la coyuntura que pudiera ofrecer la Federación en cuanto a llamar al gremio a no participar en esta elección ya que en el párrafo 3ro. del Art. 3.º establece: "... Si no hubiera registrado lista de candidato por algunos de los tres escalafones, la Gerencia General elegirá un funcionario perteneciente al mismo con las calidades exigidas en el artículo 1.º)".

### EL CAMINO A SEGUIR

Este tema ha sido ampliamente discutido en el Gremio en los últimos días, siendo el centro de la misma, la participación o no de la Federación en estas elecciones.

El NO, puede significar que la Gerencia General —a dedo— designe los delegados de los trabajadores, lo que configuraría que, en lugar de correir errores e injusticias que padece el actual Escalafón, se acentuarían aún más, al no tener el Directorio el freno de una representación obrera que denuncie los atropellos que se quieran cometer en la impunidad y alerte al Gremio sobre los mismos.

El SI a la participación, hará precisamente lo contrario o sea que el delegado de la Federación peleará en esta Comisión, en la defensa de lo más justo y denunciará ante el Gremio, los acomodos y otras lindezas por el estilo que se pretendan cocinar.

Pero no está tampoco aquí el centro del problema.

Siempre lo hemos dicho —y la vida así lo ha confirmado— que sólo la lucha tenaz y persistente de los trabajadores será el freno a los desbordes de autoridad y de avasallamiento a los más elementales derechos humanos que se han perpetrado contra los trabajadores. Por eso es que, independientemente de la integración o no, la lucha de los trabajadores tendrá —en definitiva— la última palabra.

# MORDAZA A LA PRENSA



La aplicación de la "Ley Mordaza", se sucede día a día en nuestro país contra aquellos órganos de prensa consecuentes en su orientación de enfrentamiento a la política del gobierno. Primero 'Extra', luego 'Democracia', 'El Sol', 'Marcha', 'De Frente' y también 'El Popular'. En algunos casos la clausura absoluta, en otros casos transitoria.

Alguien puede pensar que es menos grave una sanción que otra. Quizás sea así. Sin embargo opinamos que la aplicación de esta Ley Mordaza cualquiera sea la medida de su aplicación, es sumamente grave. Pero además el hecho de que sea transitoria o no, depende en gran medida del respaldo de masas que cada órgano de prensa sancionado tenga, de que esté arraigado en las capas populares o no, de que su clausura no signifique la sanción al periódico en sí, sino que sea sentido por todos, para que todos luchen en su defensa y de esta manera no le sea tan fácil al Gobierno su sanción o su clausura.

La Libertad de Prensa es uno de los basamentos de la Democracia.

La Mordaza a la Prensa es señal de que la democracia no existe. Perú y Bolivia se han dado en estos últimos tiempos leyes de Prensa que apuntan a darle cabida a la opinión de la clase trabajadora en **TODOS LOS DIARIOS** en forma obligatoria; en el Uruguay, por el contrario, se sanciona a los diarios que contengan opiniones contrarias a las medidas del Gobierno.

Sabemos que es objetivo de este Gobierno entreguista y pro-imperialista, destruir toda clase de lucha o resistencia en nuestro pueblo, y por eso la mordaza, pero se encuentra que cada vez que clausura un órgano de prensa popular, cuando reaparece, por cada uno se venden diez.

Que recuerde el señor Pacheco Areco, aprendiz de Hitler, que a la voz de los Pueblos no la acalla nadie, que su voluntad es soberana, y que el proceso de liberación de los pueblos de América Latina avanza, a pesar de las tentativas desesperadas por frenarlo que hacen una y otra vez el imperialismo y sus lacayos.

## TERCER CONGRESO NACIONAL DEL S. U. N. C. A.



Gran brillo, y éxito sin precedentes, alcanzó el 3.º Congreso del Sindicato Único de la Construcción. Indudablemente, la trayectoria de lucha, la combatividad y la importancia numérica y social de este gran gremio hermano, permitían prever estos resultados.

"Unidad y Lucha", fue la consigna que presidió este evento. La crisis económica-financiera del País y sus consecuencias sociales sobre los trabajadores, la previsión y la industria de la Construcción, Aumentos de salarios y sueldos a escala nacional, para los obreros de todas las ramas y actividades de la industria de la construcción, en base a la aplicación del plan de Evaluación de Tareas, defensa y mejoramiento de la seguridad social, defensa y desarrollo de la industria de acuerdo a los intereses de los trabajadores y el pueblo, defensa de las libertades públicas, sindicales y democráticas del País y levantamiento de las medidas prontas de seguridad, cuya vigencia hoy nadie las justifica y en este cuadro, la restitución a sus puestos de todos los destituidos y sancionados, y plena vigencia de las garantías individuales, la necesidad imperiosa de darse nuevas formas de organización en todos los órdenes de la vida del S.U.N.C.A. han sido algunos de los temas tratados por el Congreso, y su sola enumeración dice del nivel de las discusiones.

La participación de delegados fraternales de distintas organizaciones (entre ellas la nuestra), de representantes de Sindicatos de América Latina y de todo el mundo y naturalmente las delegaciones de todas las filiales del Interior de la República, enriquecieron los materiales de discusión, de este Congreso, y exaltaron el papel de la C.N.T. en la conducción de las luchas obreras y populares.

Vaya nuestro saludo a los compañeros miembros del Consejo Directivo Nacional del S.U.N.C.A. y a todos los compañeros trabajadores de la construcción.

# DECLARACION DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PROFESORES ANTE EL DECRETO LIBERTICIDA DE INTERVENCION DE LA ENSEÑANZA

La 3ra. Sesión Extraordinaria de la VIII Asamblea Nacional de Profesores (Ley 10.973, Art. 40), ante la intervención de la Enseñanza Media decretada por el Poder Ejecutivo, resuelve formular la siguiente

## DECLARACION PUBLICA

1..) El Decreto de intervención es anticonstitucional e ilegal, quiebra una de las mejores tradiciones nacionales y pretende destruir conquistas alcanzadas a través de una larga y luminosa tradición de lucha por la educación popular. Constituye el más grave golpe descargado contra la enseñanza pública y, a la vez, un duro ataque a la democracia y a la aspiración nacional de soluciones a la crisis por que atraviesa el país.

2.º) La única autoridad legítima del Ente es el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, cuya digna actitud respaldada por las acciones militantes del profesorado, acreditan reconocimiento y apoyo.

3.º) La Asamblea Nacional de Profesores —órgano legal— delega reglamentariamente su autoridad a un único órgano, que es la Comisión Permanente elegida por la propia Asamblea. En esta oportunidad la Asamblea expresa cálido aplauso a las valientes actuaciones de la Comisión Permanente.

4.º) Las medidas adoptadas por el llamado Consejo Interventor contra los miembros de la Comisión Permanente en la VIII Asamblea, son improcedentes e ilegales y no lograrán el espurio propósito de amenazar a los profesores y sofocar su indeclinable decisión de rescate de la autonomía.

5.º) La Asamblea agradece y destaca las actitudes de solidaridad con Enseñanza Secundaria, adoptadas por la Universidad de la República, por las organizaciones de Maestros, Profesores, Funcionarios y Estudiantes, agrupados en la Coordinadora de Gremiales de la Enseñanza, por la Convención Nacional de Trabajadores y por diversos sectores y personalidades ampliamente representativos de la opinión pública uruguaya.

6.º) La Asamblea llama a todos los profesores, a los educadores y funcionarios de las diversas ramas de la enseñanza, a los padres de alumnos muy en particular y a todas las fuerzas sanas del país, a desenvolver en común un gran movimiento nacional que integre los problemas de la enseñanza en el conjunto de la lucha del pueblo, por la libertad, el bienestar y la cultura. Una etapa fundamental en este sentido será el próximo Congreso Nacional de la Educación y la Cultura, convocado por la Universidad y en el cual participa Enseñanza Secundaria.

7.º) La Asamblea denuncia que los mayores males experimentados por Enseñanza Secundaria derivan de las deudas del Ministerio de Hacienda con el Ente, del grave problema locativo, de las reiteradas resoluciones de cierre de las casas de estudio por el Poder Ejecutivo (en 1968 y 1969) de la negativa del nombramiento del Director electo de Enseñanza Secundaria, Dr. Arturo Rodríguez Zorrilla, y de otras diversas manifestaciones del sistemático ataque del gobierno a la educación popular.

8.º) La Asamblea llama a todos los profesores a mantener una actitud de lucha firme y lúcida, en beneficio de los

superiores intereses de la enseñanza; a cuidar los valores y conquistas alcanzados a través de décadas de esfuerzos; a mantener vivo el contacto con alumnos y padres de éstos en una acción docente inte-

gral; a cumplir cabalmente, en todas sus dimensiones, la alta responsabilidad social que se les ha confiado en la contribución a formar jóvenes de personalidad libre, espíritu crítico y energía creadora.



**ANTE LA INTERVENCION DE LA ENSEÑANZA NUESTRO CONSEJO FEDERAL DECLARA**



Ante el nuevo atentado cometido por el Poder Ejecutivo en su decreto de intervención de la Enseñanza, el Consejo Federal de la Federación,

### ATENTO:

A que este ataque se inscribe dentro de la política del Gobierno de ensañamiento con todas aquellas fuerzas que de una u otra manera, se opongan a su orientación;

### CONSIDERANRO:

Que es este el mismo Gobierno que ha encarcelado, destituido, pasado a planilla de disponibilidad y dado por el suelo con la propia Constitución de la República,

### DECLARA:

Su más enérgico repudio a este acto, suscribiéndose en un todo a la declaración de la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES sobre este tema, a la vez que se solidariza con las medidas de lucha resueltas por la Gremial de Profesores y C.E.S.U. tendientes a enfrentar el nuevo malón represivo del gobierno de Pacheco Areco.

**HASTA  
QUE  
NOS  
DIGAN!**



2

# PLANILLA DE DISPONIBILIDAD

En Ancap es utilizada para persecución sindical. La planilla de disponibilidad fue incluida en la ley de Rendición de Cuentas de año 1968; quienes la incluyeron, argumentaron en ese momento, que la misma era a los efectos de tener un elemento legal para poder redistribuir a los funcionarios de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Ad. Central, que sobrando en algunos Organismos, faltaban en otros y de esa forma evitar el ingreso de más personal a la administración pública, que en general estaba sobrecargada ya que antes de ser incluidos en la planilla el personal tenía la oportunidad de dar su consentimiento.

Quien escuchaba estos argumentos, atenido a lo que se decía, podía entender que este planteamiento era razo-

# A MAS DE 20 MESES AUN TENEMOS COMPAÑEROS DESTITUIDOS Y EN PLANILLA DE DISPONIBILIDAD

El Directorio de ANCAP y el Gobierno, ya hace 20 meses que mantienen fuera de los lugares de trabajo, a los siguientes compañeros:

**DESTITUIDOS:** Mario Castro, Daniel Baldasarri, Arnaldo Tropiano, Humberto Pérez, Jonás Stenerit, Roberto Araújo.

**PLANILLA DE DISPONIBILIDAD:** Ernesto Vega, Dardo Etcheverría, José Fregeiri, Jos Pisani, Mario Méndez, Miguel Michin (h), Byron Yax, Américo Izaguirre, Baltasar Castro, Edison Medina, Milton Montemar, Alberto Setelich, Luis Fernández, Ariel Rametta, Roberto Montero, Washington López, Héctor Costa, Leonardo González, Chanes Todzjian, Juan J. Caffaro, Aníbal Blanco, Fernando García, Luis Bonelo, Daniel Parrallada, Luis Bonomi, Walter Santana, Amasbino Benítez, José P. Miranda, Nicolás Cirigliano, Luis A. Viera, Maiclan Nalorio, Ramón Capdevila, Rodín Coteló, Armando Izquierdo, Hebert Villarroya, David Kuic, Julio Caffera, Walter Cammerman, Claudio Castro, Carlos García, Julio Leivax, Angel Bertora, E.

nable, pero los trabajadores que tenemos bastante experiencia al respecto, dijimos ya en ese momento de sancionar la ley, que esta planilla de disponibilidad era un arma de doble filo y que la misma podía ser utilizada para otros fines que para los que fuera creada. Y es así que inmediatamente de aplicadas las Medidas de Seguridad y la militarización del año 1968, el Directorio empezó a incluir compañeros en la Planilla de Disponibilidad con el claro objeto de ir sacando de los lugares de trabajo a los compañeros que eran dirigentes y activistas de la Federación para aislarlos de la masa de trabajadores para meter miedo para, en un momento en que los trabajadores enfrentábamos a las Medidas de Seguridad y militarización, poner el pase a planilla de disponibilidad, la destitución, la sanción, como elementos de pena para todo aquel que comprendiendo la situación, comprendiendo lo que nos estábamos jugando, se ponía al frente y dirigía y orientaba a sus compañeros, llevando la voz cantante de la Federación en los momentos más difíciles.

Decimos que la Planilla de Disponibilidad es utilizada para la persecución sindical, porque los que integran la misma, en su inmensa mayoría son activistas y dirigentes de la Organización.

Pero porque sabemos que estos compañeros que están en Planilla de Disponibilidad del Ente los necesita y si no, que se explique porque en Elaboración, los compañeros tienen que hacer jornadas extraordinarias para completar las guardias ¿por qué? se está llamando a concurso para cubrir cargos dejados por compañeros que están en Disponibilidad y así podemos decir de otros lugares donde incluso ha ingresado nuevo personal. Y si esto no alcanza para demostrar que la Planilla de Disponibilidad se utiliza para perseguir a los activistas sindicales, que el Directorio explique porque al Secretario General de la Federación, compañero Milton Montemar, a que se le fabrique un expediente con cargos inventados y a pesar de todo, luego de haber cumplido la sanción, se le pasa a Planilla y lo mismo podemos decir del Cro. Baltasar Castro, de Ernesto Vega, Blanca Pereyra, Dardo Etcheverry, Pisani, etc. ¿Por qué luego que se les tuvo durante 6 meses a medio sueldo se les retuvo el aguinaldo, se les sanciona, todavía se les pasa a Planilla de Disponibilidad? ¿Es o no es una persecución sindical? Y hay que agregar que en Ancap es el único Ente donde los compañeros incluidos en Planilla están separados de su trabajo; en los demás lugares que existe la Planilla, los trabajadores siguen desempeñándose en sus puestos.

Es ante esta comprobada ilegalidad que la Asamblea Representativa del 28-2-70, resolvió iniciar gestiones ante la Oficina de Servicio Civil, a cargo del Dr. Aquiles Lanza y según el resultado de esta gestión, dar los pasos que correspondan para cortar el paso a estas arbitrariedades.

A los efectos de informar y organizar a los compañeros que están en Planilla para continuar las gestiones, se exhorta a todos estos compañeros a tomar contacto con la Federación.

Fagnani, Atiliano Morón, Miguel Michin (h).

La conciencia y disposición de lucha de estos fieros los hizo presa de la saña del Directorio y bierno que mantienen a estos trabajadores —la mayoría dirigentes y activistas sindicales— fuera de los lugares de trabajo, por el solo "delito" de no ceder en la defensa de los derechos y libertades de los trabajadores y el pueblo.

**NUESTRA LUCHA NO CESARA** hasta tanto se integren estos compañeros que, sin ningún tipo de discriminación —salvo la persecución sindical feroz decretada en el marco de las medidas de seguridad de 1968, aplicadas con el solo fin de que el Poder Ejecutivo pudiera aplicar su política hambreadora— aún hoy, a más de 20 meses, siguen fuera de sus lugares de trabajo.

La lucha firme y unida de los trabajadores, que nunca duda, hará a la postre, que estos combatientes van a ocupar su lugar de trabajo.

## EL ESPINILLAR: SUPLANTA A LOS COMPAÑEROS DESTITUIDOS

Un nuevo paso y muy grave, ha sido el dado por el Directorio de A.N.C.A.P. y la Jefatura del Establecimiento El Espinillar, al suplantar a los compañeros destajistas que fueran destituidos.

Como se recordará, en setiembre de 1969, la jefatura de El Espinillar dispuso la cesantía de casi 100 destajistas que cumplían tareas en las plantaciones de caña del establecimiento.

La causa de estas destituciones, se adujo eran por "faltas". Para llegar a esta "conclusión" de que los obreros "faltaban mucho", la jefatura del establecimiento tomó desde 3 años atrás hasta la fecha, sumando las licencias médicas, períodos de internaciones, seguro por enfermedad, etc. A quien en ese período hubiera tenido la suerte de estar sano, se le mantenía en el cargo. A quien hubiera tenido problemas de salud, sumado a los problemas comunes de todo trabajador, y por consiguiente computara en esos 3 años, 150 días faltados se le declaraba cesante.

Como se verá, este proceder configura un increíble atropello, y un desprecio total por parte de las autoridades del Organismo hacia trabajadores que en algunos casos alcanzan los 19 años de antigüedad en el Organismo.

Damos cuenta a continuación, de las resoluciones tomadas por la Asamblea de los compañeros de la Filial Paysandú, con relación a un problema, en cuanto a la obstrucción para el traslado a la Planta; problema éste, que como verán los compañeros, las sucesivas tensiones aquí muy a menudo:

## De nuestras Filiales: **PA YSANDU**

FEDERACION ANCAP

Considerando:

1º) La arbitraria medida de la Cooperativa de Omnibus de Paysandú (Copay) de clausurar el 31/12/69 los servicios de ómnibus que trasladan a los funcionarios de Ancap a su trabajo.

2º) Que paralelamente a esta actitud, la empresa Copay exigió al Intendente Municipal Arq. Garrasino el aumento del boleto en un 100 % (cien por ciento) de su costo como así también la adquisición de 4 nuevos buses.

3º) La Empresa Copay solicitó a Ancap la ampliación de la cuota de gas-oil (1.200) (un mil doscientos) litros diarios como cuota de subsidio, la que se encuentra actualmente en 600 litros diarios de lunes a viernes y 200 litros los sábados y domingos.

4º) Que la Empresa Copay en muchos días no ha puesto ningún coche especial para el traslado de los trabajadores de Ancap de la Fábrica de Portland, cubriendo este servicio con sólo dos coches de línea (horarios de 11:30 y 17:30) y dejando más de 50 obreros esperando 30 minutos por los coches que ya vienen llenos con el personal de Planta de Alcoholes y Combustibles (turnos que salen a las 18.00 horas).

5º) Que el aumento en el costo del boleto representa más de la mitad del misérrimo aumento que recibirán los trabajadores de Ancap en 1970; que lo exagerado del aumento aprobado teniendo en cuenta que el costo de este boleto se aumentó a principios de 1969 en un 150 % lo que equivale a un aumento del 250 % en menos de un año.

6º) Que el Intendente Municipal Arq. Garrasino aprobó ya dicho aumento del 100 % en el costo del boleto.

7º) Que la Federación ANCAP siempre mantuvo una posición unitaria con la Directiva de Copay en la búsqueda de soluciones a esta situación hecho éste comprobado al integrar una Comisión Mixta con Copay, Comisión Laboral de Fca. de Portland y trabajadores de la Construcción.

8º) Que pese a las promesas de Copay de mantener, mientras sean contempladas sus aspiraciones, la regularidad en sus servicios, en los hechos dichas promesas se han desvirtuado.

RESUELVE:

1º) Rechazar enérgicamente el aumento ya aprobado en el costo del boleto.

2º) Reclamar al Intendente Municipal Arq. Garrasino la revisión de dicho aumento.

3º) Solicita del Directorio de Ancap su intervención para que el precio del boleto vuelva a cobrarse como en Diciembre de 1969.

4º) Cursar nota a la Junta Deptal. de Paysandú solicitando ser recibida la Federación Ancap para plantear este grave problema.

5º) Hacer público nuestro total desacuerdo con la medida de la Empresa Copay de exigir aumento en el costo del boleto dado que la misma ha solicitado a Ancap duplicación de la cuota de gas-oil.

6º) Exhortar a los trabajadores de Ancap a estar atentos al llamado de la Federación a los efectos de informarse y tomar resolución sobre gestiones que se encaminarán.

Paysandú, enero 23 de 1960.

El Directorio de Ancap, no siendo protegido por las medidas de seguridad y desde su implementación —en junio de 1968— actuó en forma arbitraria en lo que respecta a los trabajadores.

No queremos referir concretamente a las multas por paros aplicadas a los compañeros que realizamos paros enfrentando los atropellos de la política del gobierno. Demostrar la inconstitucionalidad de estas medidas es muy sencillo, comenzamos por puntualizar que la multa no es admisible sin texto legal expreso. Pero además de no haber texto expreso para su aplicación, hay una ley que la prohíbe expresamente y es la ley del 25 de junio de 1908, el sueldo que percibimos por el trabajo que realizamos es considerado por nuestro derecho PATRIMONIO y su privación contradice lo dispuesto por el artículo 7 de la Constitución. ¿Qué otro ardid jurídico podrían utilizar para aplicarnos estas multas?; les quedaría el estatuto del funcionario que tan rigurosamente lo aplican cuando se trata de perjudicar a los trabajadores que luchan, pero tampoco aquí tienen suerte, pues el artículo 27 que trata acerca de las sanciones al personal no incluye las multas por paros de orden gremial.

Nos permitimos aconsejarle al Directorio y a la Jefatura del departamento jurídico que revisen las obras de Sayagués Laso "TRTADO DE DERECHO ADMINISTRA-

## CUANDO EL DERECHO SE TUERCE

TIVO", Tomo I Pg. 327 que dice textualmente: "Es claro que los límites generales que circunscriben los poderes de la administración, impiden aplicar sanciones privativas de la libertad personal, como el arresto, o que afecten el patrimonio particular del funcionario, COMO LAS MULTAS, sin texto legal que autorice a hacerlo". Y creemos que no pondrán en duda la capacidad del Dr. Sayagués Laso.

Si luego de consultar esta obra les puede quedar alguna duda, nos permitimos aconsejarle nuevamente al Dr. Américo Plá Rodríguez en "EL SALARIO EN EL URUGUAY", tomo dos pág. 562 y a HECTOR BARBAGELATA en "MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO", tomo I pág. 201 que sostienen en forma terminante la inadmisibilidad de la multa.

Pero compañeros, como los Directores y la Jefatura del departamento jurídico ya conocen estos argumentos que se los hicimos llegar en el expediente N.º 151729 del 3 de octubre de 1969, acompañado por miles de firmas que apoyaban este peticitorio de anulación de las multas, tenemos que reconocer que a estos Señores no les importa en absoluto el derecho, que no tienen problemas en violar las leyes nacionales con tal de golpear a los trabajadores, de apicarles multas para que renunciemos a la lucha. Acaso creen que con estas medidas podrán detener la lucha de los trabajadores? Acaso creen que lograrán imponernos el hambre y las privaciones, NO. Los trabajadores luchamos por nuestro salario, por nuestros derechos a percibir lo necesario para que nuestras familias no pasen necesidades, para que nuestros hijos puedan educarse y desarrollarse libres de las necesidades que pasamos actualmente.

DIRECTORIO TIENE LA PALABRA. — Señores Directores, tienen algún argumento que hacer, pueden rebatir estos argumentos o se van a seguir dedicando a descontar de nuestros sueldos más y más multas? Ya se lo adelantamos, nuestro gremio no está dispuesto a ser manoseado, seguiremos nuestra lucha por la eliminación de estas multas y la restitución del dinero descontado en forma arbitraria, como lo han hecho ya el Ministerio de Comunicaciones y Turismo con los compañeros de Telecomunicaciones y como lo ha hecho el Intendente de Montevideo con los Compañeros Municipales.

## LIBERTAD PARA MIKIS TEODORAKIS

Los trabajadores de Ancap, suman su voz a la de los trabajadores del mundo, reclamando de la dictadura militar que gobierna a Grecia, la libertad del gran patriota y compositor griego, Mikis Teodorakis, autor de la música de "Zorba, el griego".

Patriota que se batió ardientemente contra las hordas hitlerianas en defensa de su Patria y que hoy sufre la confinación y la cárcel en condiciones que hacen temer por su vida, defendiendo como ayer la libertad de su pueblo.

## SOLICITUD DE INGRESO

Federación

**A. N. C. A. P.**

Tarjeta .....

Nombre y Apellido .....

Domicilio .....

Fecha de ingreso a Ancap .....

Cargo .....

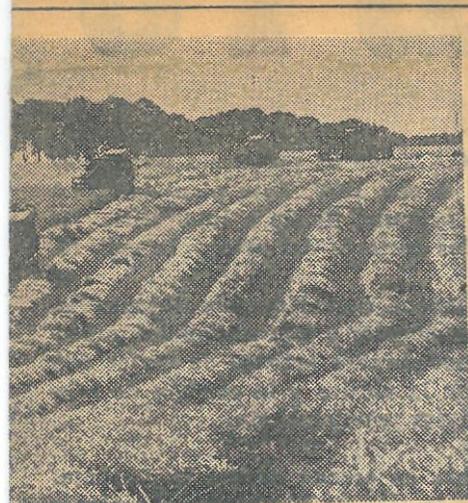
Sección ..... Sector .....

Carnet de Funcionario N.º .....

Firma .....

Montevideo, ..... de ..... de 19 .....

(Llénela y entréguela al delegado más próximo)



Ya en oportunidad de estas cesantías, los trabajadores destajistas, agrupados en U.R.D.E. realizaron intensa movilización, llegando incluso a acampar junto a sus familiares en la plaza de Salto, reclamando la anulación de esta resolución que les dejaba en la calle. Incluso el tema llegó hasta la Comisión de Legislación, en el Parlamento, a donde fue citado el Directorio de A.N.C.A.P.

Sin embargo, a pesar de la conmoción que causó entre la población de Salto esta medida, donde la propia Junta Departamental de esta ciudad, consideró el problema quedando en evidencia en esta reunión la razón de los trabajadores, sin embargo, decimos, el Directorio de A. N. C. A. P. y la Jefatura de El Espinillar, no sólo destituyeron a estos trabajadores, sino que ahora los suplantaron con nuevo personal, enviado desde clubes políticos, siendo nuevas víctimas estos compañeros del inhumano tráfico de empleos a que nos tienen acostumbrados los sucesivos Directores del Ente.

Indudablemente que esta actitud ha de encontrar la respuesta de los trabajadores de U.R.D.E. y de la filial Salto de la C.N.T., quienes han de denunciar y enfrentar esta nueva agresión de que son objeto estos trabajadores

# arte y



# pueblo

**COMPAÑERO:  
COLABORE CON  
LA CAMPAÑA  
FINANCIERA  
DE LA C.N.T.  
ADQUIERA SU  
BONO!**

**FIRME LAS CUADERNETAS DE LA CNT,  
CONTRA EL ILEGAL AUMENTO DE TA-  
RIFAS Y PRESTAMO COMPULSIVO DE  
U. T. E.**

La Comisión de Recursos de la C.N.T., se ha propuesto llevar adelante un amplio plan cultural para el año 1970. Este plan, como ya lo señala el encabezamiento de este artículo, tiende a intensificar las relaciones entre los trabajadores y los sectores del arte y la cultura.

Este plan consiste en poner en escena destacadas obras teatrales, conciertos sinfónicos, con orquestas nacionales e internacionales, espectáculos folklóricos, con figuras de renombrados artistas de varios países, una edición popular de discos con la música y la canción de relevantes cultores de América Latina, ferias populares, etc.

Y ya ha comenzado con la puesta en escena de dos importantes obras: el día 19, "Fin de Semana" en la sala de El Galpón, con elenco encabezado por China Zorrilla; y el día 28 con "La Valija" en la Sala Odeón, con elenco integrado por Delma Ricci, Omar Aranda y Jorge Villalba.

En próximas fechas se ha de incluir una reposición de Fuenteovejuna, de Lope de Vega, exposiciones de pintura, conciertos en el Teatro Sols con la Orquesta Filarmónica de Moscú, etc.

Naturalmente se trata de un gran esfuerzo realizado por nuestra Central que pretende acercar estos espectáculos a grandes masas de trabajadores, en función de lograr esa unidad de Arte y Pueblo.

**ESCUCHE TODOS LOS MAR-  
TES A LAS 20 HORAS POR  
CX 30 RADIO NACIONAL  
LA VOZ DE LA FEDERACION  
A. N. C. A. P.**

# EL PAPEL DE LA MESA ZONAL

## ENTREVISTA A NUESTRO DELEGADO: MIGUEL MICHIN

¿Qué objetivo persigue la Mesa Zonal y cómo está vinculada a ella la Fed. Ancap?

Las Plantas Industriales de Ancap enclavadas en medio de las populares barriadas de La Teja, Pantanoso, Capurro, Paso Molino, Belveder y adyacencias, ha determinado que un porcentaje elevado de sus funcionarios esté afincado en esos centros poblados. La Federación Ancap, por su parte, está estrechamente vinculada a toda la actividad que se desarrolla en la zona, a través de sus afiliados y activistas.

¿La Mesa Zonal 14 y 20 está abocada en este momento a un vasto plan de Organización que aglutine en un haz común todas las fuerzas progresistas para dar la batalla a la oligarquía ensoberbecida que por vía del decreto descarga mazazo tras

mazazo sobre la inerte población. Al socaire de las Medidas de Seguridad, los banqueros, latifundistas, grandes industriales y comerciantes, sientan sus naturalezas en los sillones ministeriales y desde allí succionan hasta las heces al escuálido pueblo.

Libertades conculcadas, destituciones, detenciones, multas, persecución sindical, torturas, desnacionalización de los Entes, congelación de salarios, soberanía entregada al Fondo Monetario Internacional, trabas al comercio, aumentos abusivos de precios, clausura de prensa parcial o definitiva, etc., etc. Y a todo esto ya enumerado agrega nuevos eslabones, el malón de Pereira Reberbel y la intervención en la Enseñanza, muestran al desnudo una política dirigida a destruir las mejores tradiciones democráti-



cas del país.

¿Qué salidas inmediatas plantea la Mesa Zonal a estos eslabones planteados?

El pueblo y sus organizaciones no pueden permitir esto. La Mesa Zonal 14 y 20, junto a otras Mesas de Montevideo, inicia un vasto plan de trabajo tendiente a enfrentar a los enemigos de la población. Mitines de esclarecimiento en todas las Plantas, en todas las fábricas de la zona, la recolección de firmas contra el aumento de U.T.E. casa por casa, preparando el no pago, establecimiento de mesas rodantes en centros de gran afluencia de público ferias, tablados, teatros de barrio, espectáculos deportivos, etc.). Luego concluir en apagones zonales voluntarios y un Mitin Central. Todo esto, repetimos en función

de la acción de resistencia al pago del aumento y préstamo compulsivo, y al levantamiento de las Medidas de Seguridad y sus secuelas. Por las soluciones a la crisis planteadas por la C.N.T.

¿Tiene algún mensaje para los trabajadores de A.N.C.A.P.?

Naturalmente que realizar todo esto no es poca cosa, y así lo deben entender todos los compañeros de Ancap. Necesita sacrificio y militancia activa, junto a todos los compañeros que se mueven en otros frentes para así dar la batalla para la conquista de un nuevo Uruguay. No esperemos que otros hagan o que nos competa. Sólo con la participación de todos, aunque ésta sea mínima hemos de lograr estos objetivos y derrotar al gobierno.

## LA CONQUISTA DEL PRESTAMO

Al igual que los \$ 200 de prima por antigüedad y la distribución de los 180 millones de pesos de "economía" presupuestal debe ser motivo de movilización y lucha inmediata de todos los trabajadores de ANCAP —así lo entendió y determinó la última Asamblea Representativa. El Gobierno y los Directorios a través de la "CONGELACION" y cin Medidas de Seguridad han venido rebajando los sueldos de los trabajadores estatales en un 30 y un 50 %. El costo de la vida sigue subiendo permanentemente pese al "DESPEGUE" que nos entienda cada vez más y a las graduadas Estadísticas oficiales. Se anuncia ya la firma de una nueva CARTA DE INTENCION con el F.M.I. y por consecuencia una nueva devaluación está en puerta. Para los trabajadores será una nueva reducción del poder adquisitivo de nuestros miseros sueldos ya que precisaremos más dinero para comprar las mismas cosas.

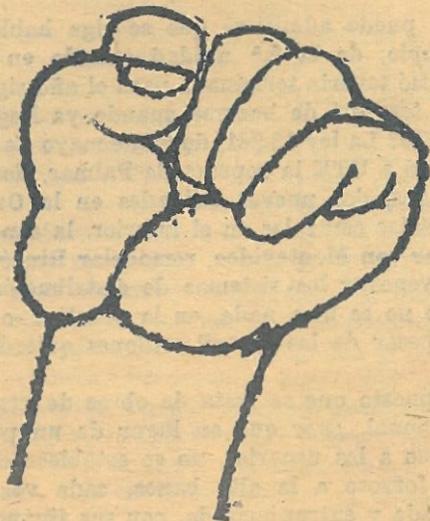
Esta sombría realidad nos obliga a todos a salir a combatir en lo inmediato, hasta lograr este préstamo y en medio de este combate imponer para el año 1971 aumentos presupuestales que estén de acuerdo con el costo de la vida y nuestras necesidades. El Parlamento tiene a su consideración un proyecto de Préstamo presentado por el D.T.E. el año pasado. Este período parlamentario debe determinar la sanción de esta Ley. Para que esto sea así, el MIÉRCOLES 18 los trabajadores de Ancap y del Estado debemos rodear el Parlamento exigiendo su aprobación inmediata y continuar la lucha y la movilización hasta conseguirlo.

### EL DIRECTORIO DEBE PRONUNCIARSE

Sobre los \$ 200 de Prima por antigüedad y los 180 millones de economía. Los \$ 200 de prima por antigüedad reclamados por la Federación, tienen un fundamento irrefutable. EQUIPARACION DE ESTE BENEFICIO con otros Organismos del Estado que ya lo están pagando —caso de UTE, Pluna y otros—. El ajuste de este beneficio por parte del Directorio puede ser realizado ya que no "vulnera" los lineamientos de sueldos impuestos por el Poder Ejecutivo y además está comprendido en la autorización que el mismo da en el art. 10 del Presupuesto de Ancap de 1969.

Lo mismo sucede con los 180 millones de "economía" que no son tales ya que en ellos se incluyen los

# DE \$ 6.000 NO REINTEGRABLE



29 millones 880 mil pesos que indebidamente se nos pagó de menos con el 14.º sueldo congelado. La Federación por todas las vías posibles intentó llegar hasta el Directorio luego de mantener conversaciones con el Dr. Lanza, Presidente de la Oficina Nacional del Servicio Civil y asesor del Poder Ejecutivo, con la Srta. Sanguinetti, técnica de la Oficina de Planeamiento y un jerarca del Ministerio de Industria y Comercio, el señor Galo. De estas consultas quedó concretada una sola opinión. El Directorio de Ancap, está plenamente habilitado para tomar decisión sobre estas distribuciones al personal y por lo tanto es a quién compete hacerlo. La Federación así se lo ha transmitido al Presidente Batlle Correa por intermedio de su secretario Sr. Herrera y ha reiterado una vez más la necesidad de una entrevista con el Presidente a los efectos de conocer, cómo y cuándo, el Directorio piensa iniciar el pago de los \$ 200 por antigüedad y de qué manera serán distribuidos los 180 millones de "economías".

### COMO RESPUESTA EL SILENCIO

Hasta ahora e Sr. Batlle Correa no ha dispuesto esta entrevista con los representantes de los trabajadores ¿por qué? ¿Cuáles son los motivos del silencio del Directorio?, ¿por qué no hace entrega de este dinero que pertenece a los trabajadores? Sobre esto la Federación seguirá insistiendo para hablar con el Directorio. Pero naturalmente, esto solo no alcanza, ha llegado el momento de que todo el gremio debe ponerse en actitud de combate, vigilante y dispuesto a tomar las medidas que sean necesarias para obligar al Directorio a decidir el pago de estos rubros que es dinero, repetimos, que pertenece no al Directorio, sino a los trabajadores de Ancap.

Para organizar esta lucha, deben respaldar con su militancia a la Federación, a sus organismos de base, Comités Sectoriales y Filiales del Interior, así como concurrir regularmente a cada reunión que se convoque para procesar este movimiento de manera firme, unitaria y continuada hasta lograr, no sólo estas conquistas que son urgentes e impostergables, sino además las otras conquistas aprobadas en la Plataforma que aprobara la última Asamblea Representativa.

## Miércoles 18 - 17 Horas Todos al Parlamento por los \$ 6.000 y Ampliación Ley de Viviendas



**EL INVENTO:**

# "PRESTAMO COMPULSIVO"

**EL INVENTOR:**

# PEREIRA REVERBEL PACHECO ARECO

El pasado 6 de febrero se realizó una reunión conjunta de la Mesa Representativa de la C.N.T. con los Presidentes y Secretarios de las Organizaciones filiales, con motivo de discutir la organización de la lucha contra el aumento de tarifas de U.T.E. y el ya famoso "préstamo compulsivo".

Conocida es de todos, la conmoción que causaron estos escandalosos aumentos —sumados a los de A.N.C.A.P., O.S.E., etc., etc.— y el apoyo popular que ganó la consigna de resistencia a estos aumentos, lanzada por la C.N.T.

Naturalmente, el Gobierno y el Directorio de la U.T.E., mantienen en un todo este atropello, y han salido públicamente a defenderlo. Para ello, cuentan con dos elementos principales: 1.º) El dominio por parte de este Gobierno de banqueros y latifundistas, de personeros de intereses del gran capital internacional, de los medios de difusión, prensa "grande", radio y televisión. 2.º) La utilización, sin ninguna clase de empacho, de la mentira y de la demagogia para lograr (cuando no de algunos otros métodos, como ser la represión en todos los terrenos) para imponer sus objetivos.

El dominio de los medios de difusión —porque en este país del "libre juego de la democracia" (que funciona sólo para ellos) y de la "libertad en el orden" no se permite utilizar esos medios para difundir la opinión de las organizaciones obreras y populares, y por el contrario se procede a la clausura y la persecución para los pocos órganos de prensa y radio que defienden y/o publican estas opiniones.

## EN EL REINO DE LA DEMAGOGIA Y LA MENTIRA

La demagogia y la mentira, decimos y pasamos a demostrarlo. Se dice que este aumento y este "préstamo compulsivo" han de permitir la concreción de obras de gran importancia nacional.

## MENTIRA DECIMOS.

En abril del año 1967, asciende a la presidencia de U.T.E. Pereyra Reverbel. Desde ese momento hasta la fecha a aumentos de tarifas, en

junio de 1967, 9.920 millones de pesos extraídos al pueblo, en mayo de 1968, 4.000 millones; en marzo de 1969, 8.000 millones; en febrero de 1970, 3.000 millones más, en total 24.920 millones de pesos en dos años y medio, que se asentaron en la promesa de la construcción de esas obras,

**QUE NO SE REALIZARON Y QUE NI SIQUIERA SE COMENZARON.  
DISCURSOS VAN... DISCURSOS VIENEN...**

Es así que el último discurso de Pereyra Reverbel es la repetición del que pronunciara el 2 de junio de 1967. Ya en esa ocasión y con motivo del primer aumento de su presidencia, un 85 %, se prometió que se terminaría la 5.ª unidad de la Central Batlle, se haría la línea de alta tensión Paysandú-Salto, el cricuito central a Florida y se completaría el circuito Este.

¿Cómo puede admitirse que se siga hablando, por ejemplo, de la 5.ª unidad cuando en 1967 se prometió tenerla terminada para el año siguiente, y no terminó de hacerse cuando ya llegamos al año 1970? La ley 13.261, de 28 de mayo de 1964, encomendó a UTE la represa de Palmar, dos turbinas a gas, dos nuevas unidades en la Central Batlle, varias centrales en el interior, la conexión de Palmar con Montevideo, remodelar Rincón del Bonete, renovar los sistemas de distribución. De todo esto no se hizo nada, en la práctica, o muy poco, a pesar de los 25 mil millones quitados al pueblo.

Pero, puesto que se trata de obras de gran interés nacional, ¿por qué en lugar de un préstamo forzoso a los usuarios, no se establece el empréstito forzoso a la alta banca, cada vez más concentrada y extranjerizada, con sus financieras y colaterales, y a todos aquellos que se llevan sus ahorritos a las Bahamas y adyacencias? Es una sugerencia que les hacemos.

Pero claro, nuestras sugerencias no les agradan. Porque quienes imponen la orientación de finanzas todo con la suba de tarifas, son los prestamistas extranjeros del BIRF. Así se expresa con todas las letras en las recomendaciones de su me-

morándum secreto de mayo de 1969. Los servicios, según ellos, deben ser rentables, es decir, caros, solventados por los usuarios. Aconsejan como se sabe a través del encarecimiento a que se utilice menos energía eléctrica (a fin de que se consuma petróleo, para mayor gloria de las compañías norteamericanas), y quienes quieran tener calefón, heladera, cocina eléctrica o cualesquiera otros "lujos", según ellos, que los paguen.

Pero lo que estos señores se guardan muy bien de decir, es que SUSPENDIENDO sólo por 5 años el pago de sus deudas con el Banco Mundial, la UTE estaría en condiciones de financiar buena parte de su plan de obras.

## ¿DONDE FUERON A PARAR LOS 25.000 MILLONES?

Pues nosotros no los tenemos y las obras no se hicieron. ¿Entonces? Naturalmente que es bastante sencillo responder a esta interrogante. Y la respuesta es que este dinero ha ido a engrosar aún más los ya gordos bolsillos de estos señores. ¿Pero es que creen los señores gobernantes, que de hoy a mañana se olvida lo que ayer dijeron? No podemos ser tan ingenuos de suponer que los señores gobernantes creen que los trabajadores y el pueblo, viven en la opulencia y que es por eso que continuamente nos hacen llamados enternecedores hablándonos de que hay que pagar por la Patria.

Su demagógica indecencia rebasa todos los límites. Se permiten hablarnos de la Patria a los únicos que la defendemos. Ellos, que la entregan a cada paso, ellos que viven mancillándola, ellos que quieren verla convertida en una gran estancia de la cual sean patronos, ellos que la convierten en cárcel, en destitución, en persecución para quienes la defienden.

NO señores gobernantes. No señor Pereyra Reverbel, por más medios de difusión que manejen, por más demagogia y mentira que utilicen, la voz del pueblo se hará sentir y dirá que NO a este nuevo abusivo aumento que se pretende aplicar.